

NOVEDADES

SEGURO DE APICULTURA – PLAN 2025

Modificaciones respecto a la campaña anterior:

- Para el riesgo de sequía:

- Nuevo Mapa de aprovechamiento de Apicultura ajustado a la malla VIIRS, de 500x500 m, con los diferentes tipos de aprovechamiento apícola actualizados (otras frondosas de plantación, bosque mixto, perennifolias y matorral).
- Actualización de las medias de NDVI y estrato garantizado por comarca a partir de las nuevas imágenes del sensor VIIRS, obtenidas en el periodo histórico comprendido entre enero de 2012 a septiembre de 2024 inclusive, sobre esta nueva máscara de datos de Apicultura.

Con ello, la tasa se reduce un 8%

- Para el riesgo de golpe de calor:

Adecuación individual para este riesgo, incluido en la garantía básica:

Para los apicultores o REGA que cumplan los siguientes criterios, el siniestro será indemnizable cuando los daños sean superiores al 50 por 100:

- Contratación en al menos tres planes.
- Al menos tres de sus últimos cinco planes contratados, en su caso, con un ratio de I/PPccs superior al 200% (I/PPccs = suma de las indemnizaciones con respecto a la suma de las primas puras más la prima del Consorcio de Compensación de Seguros).

Se aplicará una franquicia absoluta del 50 por 100 del valor real de las colmenas y núcleos del asentamiento afectado antes del siniestro a los apicultores o REGA que cumplan esos criterios.

- Subvenciones:

Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2025 son:

- El límite de subvención se aplicará sobre la prima comercial base neta sin tener en cuenta.
- Nueva escala para la modulación por tramos. Exclusión de esta modulación a pólizas de asegurados que tengan su explotación íntegramente en la C. A. de Canarias.